



DATOS IDENTIFICATIVOS

Sistema xudicial español e proceso civil

Materia	Sistema xudicial español e proceso civil			
Código	V08G080V01504			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	9	OB	3	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio Grande Seara, Pablo			
Profesorado	González Vázquez, María Rosario Sarabia Garcia, Maria Jesus Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@uvigo.es pgrande@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	A materia Sistema Xudicial Español e Proceso Civil se estrutura en dúas partes. Na primeira parte, á que se adicará 1/3 da carga lectiva, estúdase, basicamente, o concepto e garantías da xurisdicción, a organización dos órganos xurisdiccionais, o persoal dos órganos xurisdiccionais e o colaborador, así como os principios rectores do proceso. A segunda parte, que ocupará os 2/3 da carga lectiva, adícase ao estudo do proceso civil: suxeitos e obxecto do proceso; desenvolvemento do proceso nas súas distintas modalidades; a proba no proceso civil; as medidas cautelares; os recursos e a execución forzosa.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A16	Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao dereito
A17	Ser quen de elaborar normas
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional

B12 Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)

B13 Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Capacidade de síntese e análise	B1
(*)Capacidade de aprender	B2
(*)Capacidade de *gestionar a información	B3
(*)Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
(*)Capacidade de organizar e planificar	B5
(*)Resolver problemas de forma efectiva	B6
(*)Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
(*)Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
(*)Traballar de forma *colaborativa	B9
(*)Preocupación pola calidade	B10
(*)Comportarse de forma ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional	B11
(*)Comunicarse de xeito efectivo na contorna de traballo	B12
(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada	B13
(*)Coñecer as principais institucións xurídicas *procesales	A1
(*)Coñecer a función do Dereito *Procesal como sistema *regulador das relacións e conflito sociais	A2
(*)Coñecer os principios e valores constitucionais e, en particular, os que informan o proceso civil	A4
(*)Coñecer as estruturas socio-políticas do ámbito nacional e internacional e o seu *repercusión no ámbito da *jurisdicción e do proceso civil	A7
(*)Ser capaz de *argumentar *juridicamente	A8
(*)Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito *procesal e desenvolver *dialéctica xurídica	A9
(*)Ser capaz de identificar problemas xurídico-*procesales de carácter civil e abordar a súa solución de modo *interdisciplinar	A11
(*)Ser capaz de manexar fontes xurídicas *procesales civís	A12
(*)Ser capaz de interpretar e analizar *críticamente a *normativa *procesal civil	A13
(*)Ser capaz de comprender e de redactar documentos xurídicos propios do proceso civil	A14
(*)Ser capaz de manexar a *oratoria do *proces civil	A15
(*)Ser capaz de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao dereito *Procesal	A16
(*)Ser capaz de elaborar normas *procesales civís	A17
(*)Ser capaz de negociar e mediar en conflitos de carácter civil	A18

Contidos

Tema	
(*)I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	(*)Tema 1.- La Jurisdicción como ""función"" y como ""poder"" del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado. Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la justicia. Tema 3.- Organización de la Jurisdicción ordinaria. Tribunales especiales constitucionalizados: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal del Cuentas. 6.- Tribunales supranacionales.
II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto de los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial. Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial.- 2. Los Secretarios Judiciales.- 3. Cuerpo de funcionarios de la administración de justicia.- 4.- Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1. El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores.
III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.	Tema .7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.
V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvenición. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. LOS RECURSOS.	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional. Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación.

VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES

Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento.

IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución.

Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes del ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados o pignorados. 7.- La ejecución no dineraria.

X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS CIVILES

Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos con especialidades: 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal. 3.- Los procesos sumarios: procesos posesorios (interdictos). El juicio de desahucio. Procesos para la defensa de los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad. Procesos por incumplimiento de contratos inscritos en el Registro de Venta a plazos de bienes muebles. 4.- Los procesos con especialidades: impugnación de acuerdos sociales; propiedad industrial; propiedad intelectual; competencia desleal; publicidad; condiciones generales de la contratación; protección del derecho al honor; rectificación de informaciones publicadas en los medios de comunicación; propiedad horizontal; retracto; daños causados con motivo de la circulación de vehículos de motor. 5.- Procesos especiales no dispositivos: incapacitación, filiación, matrimonio y menores. 6.- Procesos de división judicial de patrimonios. 7.- Proceso monitorio y cambiario.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Sesión maxistral	50	75	125
Estudos/actividades previos	0	31.5	31.5
Estudo de casos/análises de situacións	22	40	62
Probas de tipo test	3	0	3
Estudo de casos/análise de situacións	1.5	0	1.5
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Estudos/actividades previos	Procura e lectura de documentación de forma autónoma por parte do alumnado que lles facilite o seguimento posterior das sesións maxistrais.
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou suceso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvolo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticarlo e adestrarse en procedementos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	No horario de titorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/a as dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.
Estudo de casos/análises de situacións	No horario de titorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/a as dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

Avaliación

Descrición	Cualificación
------------	---------------

Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 3 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema judicial español y 2 de la parte de Proceso civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25
Pruebas de respuesta larga, de desenvolvimiento	En la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50

Outros comentarios sobre a Avaliación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria como en la segunda: evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 3 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25% de la calificación final.

c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, dos de las pruebas teóricas tipo test (siendo necesariamente una de ellas la primera, referida a la parte de Sistema Judicial Español).

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

Bibliografía. Fuentes de información

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, 2011.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, 2011.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I.D, Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, 2005.
- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal. Introducción, Pamplona, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., y MORENO CATENA, V. (Coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ SOLER, VALLS GOMBAU (Coords.), Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000.
- CORDÓN MORENO, ARMENTA DEU, MUERZA ESPARZA y TAPIA FERNÁNDEZ (Coords). Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (2 vols), Pamplona, 2001.
- DE LA OLIVA SANTOS, A. (y otros), Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.

Recomendaciones